

La psiquiatría del niño y del adolescente, una necesidad

La Ley General de Salud, afirma que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental sin discriminación y toda persona tiene derecho a la recuperación, rehabilitación y promoción de su salud. La ley recuerda que, los trastornos psiquiátricos y los que se originan de la violencia familiar se consideran problemas de salud mental y su atención es responsabilidad primaria de la familia y del Estado.

La misma Ley afirma que la atención en salud mental prioriza dos aspectos: la reestructuración de los hospitales generales para garantizar la atención junto con el establecimiento de camas para los usuarios y, la conformación de redes de atención comunitaria de carácter multidisciplinario.

Sobre estos dos aspectos de la Ley sentamos las motivaciones para éste simposio.

La epidemiología nos permitirá centrar el problema sobre prevalencias e incidencias de los trastornos mentales y neurológicos al representar casi la cuarta parte de la carga total de enfermedades en América Latina y el Caribe⁽²⁾ y la primera y más importante en la mayoría de los países evaluados, eso nos lleva a concluir que los sistemas de salud mental no responden satisfactoriamente a las necesidades de la

población, los hospitales psiquiátricos continúan siendo el eje de la atención en salud mental, absorbiendo una proporción considerable de los recursos disponibles; el desarrollo del componente salud mental en la atención primaria es aún limitado pese a los notables esfuerzos y los trabajadores de salud en ese nivel no tienen la capacidad resolutive necesaria para afrontar este tipo de problemas, partimos por ello desde el modelo de atención en un Hospital Nacional General con un Departamento de Psiquiatría y un Servicio de Psiquiatría para Niños y Adolescentes.

Teniendo en cuenta que los jóvenes menores de 15 años representan 30% de la población de América Latina y el Caribe⁽³⁾, y los de edades comprendidas entre los 15 y 24 años representan el 19% de la población, nos confirman entonces que Perú es un país **de jóvenes** correspondiendo al 32.6% de la población peruana a jóvenes a menores de 17 años.

Esta distribución poblacional, más el incremento de la atención en los servicios de psiquiatría de niños y adolescentes⁽⁴⁾ nos advierten una realidad y un futuro predecible de imperiosa necesidad de intervención en políticas públicas dedicada a atender, prevenir y promover la salud mental, con estrategias aplicables a la realidad nacional y con carácter de urgencia.

Bernardo Cano Uría

Médico Psiquiatra, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Psiquiatra Infantil y de Adolescentes UNMSM, Jefe del Servicio de Psiquiatría de Niños y Adolescentes del Hospital G. Almendra I. EsSalud, Profesor Asociado de Psiquiatría UNMSM.

Referencias bibliográficas

- 1. Plan Estratégico Institucional 2017-2021 EsSalud.**
- 2. Ley General de Salud,** Ley N°26842, publicada el 20 de julio de 1997.
- 3. Organización Panamericana de la Salud,** Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud 525 Twenty-third Street, N.W. Washington, D.C. 20037, USA 2013 WHO-AIMS: Informe sobre los Sistemas de Salud Mental en América Latina y el Caribe.
- 4. Benjet C.** La Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia en América Latina y el Caribe. Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, México, DF, México